

EDICTO No.0136 -2018**EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **BA3-072** se ha proferido Resolución N° **VCT-000295** de fecha Veintiuno (21) de marzo de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFIRMAR la Resolución No. 002378 del 27 de octubre de 2017 emitida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación interpuesto como subsidiario, de conformidad con los argumentos expuestos en el presente concepto.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a los señores **JOSÉ IGNACIO OBANDO PARRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.093.589 y **JOSÉ NAPOLEÓN OBANDO PARRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.198.977, en su calidad de titulares del Contrato de Concesión No. **BA3-072** y a la sociedad **STONE GOLDEN CAPITAL S.A.S.** identificada con Nit 900.778.626-4, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en su calidad de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO CUARTO.- En firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno, quedando concluido el procedimiento administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACONTURE

Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del siete (07) de Junio de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el catorce (14) de junio de 2018 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto : Ana María Cely Vargas